

## REFERENCIAS

ANDERSON, Benedict

*Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.

GUERRA, François-Xavier

*Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.

ILLADES, Carlos

*Nación, sociedad y utopía en el romanticismo mexicano*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2005.

*Rhodakanaty y la formación del pensamiento socialista en México*, Madrid, Anthropos, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 2002.

PALTI, Elías

*La invención de una legitimidad. Razón y retórica en el pensamiento mexicano del siglo XIX. (Un estudio sobre las formas del discurso político)*, México, Fondo de Cultura Económica, 2005.

Aimer Granados

*Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa*

MARÍA E. ARGERI, *De guerreros a delincuentes. La desarticulación de las jefaturas indígenas y el poder judicial, Norpatagonia, 1880-1930*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2005, «Tierra nueva e cielo nuevo», 332 pp. ISBN 84-00-08339-3

Desde hace varias décadas la historiografía argentina ha venido realizando un proceso de reflexión en torno a los orígenes de su población, mismo que ha permitido abrir nuevas expectativas de estudio y sobretodo de reconocimiento y reescritura de la historia nacional, que no de la historia oficial, sino de la Historia,

así con mayúscula. En ese proceso han participado varios historiadores e etnohistoriadores, algunos ya consagrados, otros que inician sus investigaciones a partir de sus estudios de postgrado, pero todos con la necesidad de replantearse las necesidades y faltantes de esa historia nacional.

El hecho es que aún a pesar de estar en el periodo de la postmodernidad, se mantenían las interpretaciones positivistas que marcaron los estudios historiográficos, por hablar en este caso de un trabajo de historia, pero la reflexión se puede ampliar a todos los ámbitos de la ciencia en general. Investigadores de renombre establecieron la postura de la desaparición de pueblos de indios en Argentina, que después de las campañas llevadas a cabo desde mediados del siglo XIX y hasta su culminación con la famosa Campaña del Desierto, quedó sepultada, literalmente, la posibilidad de rescatar la historia de los pueblos de indios de esa parte de Argentina y de nuestra América.

Fue entonces que se recreó la visión de la inexistencia de indios y que la inmigración de fines del siglo XIX y principalmente la del siglo XX vino a repoblar espacios vacíos, un símil parecido al contexto norteamericano, en todos los sentidos, la guerra de exterminio logró establecer las condiciones de la colonización del territorio. Es una crítica que señala la autora del libro en cuestión para centrar el problema que le atañe y la apasiona. La necesidad de buscar a esos grupos de indios y su cultura, para poder explicar la parte de la historia que falta.

Sin duda, Argeri es solo una de las varias personas que hoy en día están interesadas, tienen la capacidad y el arrojo de investigar y rescatar esa "historia olvidada" parecería mentira que en pleno siglo XXI aún no podamos ver el problema del indio y el embate del Estado liberal del siglo XIX y sigamos negando su existencia y sobre todo sus formas de respuesta y de apropiación, o sea lo que hoy en día se ha empezado a llamar el empoderamiento de las formas y acciones del estado moderno.

A partir de una reflexión crítica, para ser más precisos académica, la vemos como parte de su tesis de grado, hace un recorrido sobre las propuestas historiográficas que dieron vida a la visión de la desaparición de los indios en Argentina, para lo cual trabaja de manera seria y reflexiva el caso de las Jefaturas pampeanas de la Norpatagonia. Los primeros capítulos están impregnados de esa parte de reflexión y justificación requerida para el examen de grado. Se intuye un intento de la autora por eliminar el rigor requerido, pero no lo logra, aun a pesar de lo anterior, esos capítulos, le dan una idea más acabada al lector inicial sobre el proceso de construcción de la historia nacional argentina, que muchas veces no tiene, lo cual es un logro, aunque para los especialistas sea algo repetitivo.

La segunda parte, el sustento de su investigación es más complejo y mejor trabajado, deja a un lado ese sentir académico y entra de lleno en la discusión y recreación de los mundos occidental e indio para poder entenderlos. Ahí rescata la voz de los jefes y sus capitanejos que controlaban las diversas jefaturas indias de la región de Río Negro, en la parte norte de Patagonia. Para lo cual nos hace un recorrido de la región y ubica claramente la propiedad y su apropiación por parte de los integrantes. Desde la identificación de la unidad familiar hasta la organización de una jefatura y su relación con el estado liberal argentino. Abre una perspectiva de análisis respecto a los grupos de indios, los ubica desde sus formas familiares y sus relaciones sociales, mismas que son distintas y contradictorias con respecto al concepto liberal del momento, lo cual le permite explicar claramente la distinción y formas de organización familiar. Ubica claramente la función de los integrantes consanguíneos, cuáles fueron las formas de apropiación de las mujeres y el rol distinto de ejercicio, control y trabajo al interior de las familias, podríamos decir ampliadas.

La posibilidad de reconocimiento y las ventajas que adquieren los personajes en el interior, son aspectos fundamentales para en-

tender el proceder de las jefaturas, su control y el estatus social que adquieren, mismos que les sirven para su integración y orden dentro del espacio norpatagónico, como para el proceso de negociación con respecto a los funcionarios estatales con los cuales tienen que acordar y solicitar las modificaciones necesarias para sostener su organización.

Por otro lado la integración de forasteros y su función en torno al control del territorio, del ganado y las actividades desarrolladas por esa función. Es parte fundamental de la organización, estos personajes le deben cierto respeto y reconocimiento al jefe del grupo indio, en ese sentido, el control del territorio es más completo y organizado; la relación se establece en varios sentidos, desde la posibilidad de las relaciones sexuales con las jóvenes, como parte del reconocimiento de su valía, hasta la participación en las incursiones de vaquerías realizadas en las pampas.

La estructuración de poder, tanto al interior de la familia, como al exterior fueron formas que le permitieron a los jefes tener el control y sobre todo el respeto necesarios para poder organizar el territorio, los bienes y la sociedad en torno a ciertos valores y reglas establecidas por ellos. Las normas de estas relaciones son presentadas de manera clara y precisa, nos hablan de otra concepción de propiedad, de apropiación de los bienes y sus usos. Que, sin duda, eran contrarias a las formas que buscaba imponer el estado moderno, se podría decir que los usos y costumbres de las jefaturas indias estaban establecidos a partir del honor y la fuerza del cacique, su control se ubicaba desde la familia hasta la apropiación del territorio y sus bienes y semovientes.

El establecimiento del cacicazgo y sus diversas estrategias son parte de la habilidad de cada jefe y su clan, la apropiación del territorio, de sus bienes y ganados, son parte fundamental del proceso de negociación y lucha que les permitió el reconocimiento de los demás. A partir de aquí se establece la relación en torno

al patriarca, el cual a través de su reconocimiento y poder, puede controlar la vida de los subalternos, de su esposa y concubinas, de su familia ampliada, de la vida misma.

Las relaciones ampliadas se dan en todos los sentidos, así los jefes pueden establecer acuerdos entre sus similares para ordenar el territorio y los bienes; pueden integrar a sus concubinas a su casa, siempre y cuando puedan mantenerlas; pueden ampliar su estructura de poder con capitanejos y demás funcionarios que les permitan establecer el control de sus bienes. En sí nos presenta toda una organización de control de los bienes humanos, animales, territoriales que se asumen como parte de la vigilancia política que ejercieron. Mismo que les servirá para proceder a la lucha contra el embate liberal, como en la negociación en la capital de Buenos Aires para obtener el reconocimiento a la propiedad inmueble y mueble en determinados momentos.

La presencia de la mujer será un elemento importante a destacar, ya que aun a pesar de la existencia de un patriarcado acendrado, hubo ocasiones en que ellas ocuparon puestos de jefatura en ciertos territorios, como los ejemplos que nos señala Argeri, donde incluso algunas tuvieron la posibilidad de negociar con el gobierno central de Buenos Aires el reconocimiento de la propiedad para ella y los integrantes de su grupo. O bien, aquellas que sólo lograron ser aceptadas como parte de los cacicazgos y su reconocimiento por su habilidad en el manejo de las armas y el ganado. Pero esta función fue siempre ocasional. La verdadera labor de la mujer estuvo en el hogar, con las condiciones ya señaladas por la autora. Con lo cual la mujer tuvo un papel secundario en la organización del clan, cuando joven fue valorada en términos de la demanda y uso sexual, entre más personas estuvieran interesados y tuvieran relaciones sexuales con ellas, eran clasificadas como de mayor valía, asunto complicado de entender desde la perspectiva liberal; el sexo y su práctica como formas de valoración personal. Una vez adultas podían ser esposa o con-

cubina de un cacique, o capitanejo, dependiendo la capacidad de control y poder de los hombres podía tener una o más mujeres; lo que determinaba la cantidad era su capacidad de mantenimiento y poder. La mujer participó como un elemento de consolidación del poder y respeto de los hombres al interior de las jefaturas.

Otra de las prácticas sociales que recupera la autora, es la referida a la violencia y sus formas, muchas de ellas no tenían que ver con la apropiación de los bienes, como podría pensarse, sino con la capacidad de reconocimiento, estatus social y honor. La acción del enfrentamiento era una forma de apropiación y consolidación del estatus social, o bien, una forma de acercarse a los reconocimientos sociales en las jefaturas. También, sin duda, fue una forma de apropiación de los bienes, pero más como una forma de incorporación al clan. Las campañas rescataron esas formas “bestiales de los indios” para castigarlas a partir de la introducción de la justicia, para lo cual era necesario implementar la guerra contra ellos. Así aparecen los mitos en torno a las prácticas indígenas, como la violencia, los duelos, la antropofagia, como medio necesario para poder llevar a cabo la conquista y la apropiación de su territorio.

Por otro lado las campañas de conquista y exterminio llevadas a cabo desde mediados del siglo XIX lo que buscaron, se nos señala claramente en el texto, estaban referidas al establecimiento de una nueva jurisdicción, el proyecto del Estado moderno era una realidad y tenía que extenderse al territorio argentino en su totalidad, los vientos del liberalismo y del positivismo campeaban y su objetivo fue la ocupación, la apropiación y la consolidación del mismo. Así esta última se dio en dos sentidos: de *facto*, al momento de la incursión y sometimiento violento y de *jure*, en el momento de aplicar la política y justicia positivista. El encuentro fue complejo y difícil, pero se logró la recuperación del territorio por parte del mundo occidental, al indígena le quedó la respuesta activa y de apropiación necesaria para poder seguir recreando sus formas, ahora con la nueva jurisdicción.

La introducción del derecho como forma de organización del territorio, de la familia y de las relaciones de propiedad fueron modificaciones sustanciales en las jefaturas indias; los cambios introducidos fueron brutales y su aplicación mayor. Estas formas permitieron por un lado el control del territorio y la población, y por otro la reorganización social de los indios norpatagónicos. La definición de la propiedad privada, su reconocimiento y acceso fueron alteraciones que asumieron los caciques y sus capitanejos, así la negociación se convirtió en una arma importante de reconocimiento y apropiación. Por otro lado la reorganización de la familia extendida de los caciques permitió la incorporación de la moral liberal ante la inmoralidad de los indios, conceptos de matrimonio, hijos, patria potestad, prostitución se modificaron y/o aparecieron dando nuevo orden, así los valores cambiaron y los castigos por su violación permitió la apropiación poco a poco del territorio indio de la región del Río Negro.

La aplicación de la justicia y sus formas de ejercicio permitió abusos y despojos constantes, pero también le dio la posibilidad a los indios de apropiarse de las formas de utilización de la justicia y recrearlas de acuerdo a los principios rectores. En ese sentido se aprecia una apropiación y empoderamiento de las formas jurídicas del estado por parte de esos integrantes, Dando paso a las nuevas organizaciones indígenas.

El conocimiento, la apropiación, la reutilización y empoderamiento de las formas de justicia por parte de los indios les permitió crear sus formas de organización y darle mayor vida y continuidad a sus jefaturas. Esta parte es uno de los aportes que tiene el presente libro, en ese sentido el resultado que tuvieron los caciques fue el cambio sustancial a su control territorial, familiar y económico pero a cambio lograron reorganizarse bajo los nuevos preceptos de la organización liberal, una estructura que no contradecía a la primera, pero que le permitió mantener el control del territorio bajo las nuevas condiciones.

A partir de esta conclusión, Argeri nos demuestra la permanencia de estas jefaturas y sus formas de acción, para darle permanencia a los indios y su ladinización dentro del estado moderno de principios del siglo XX, así una de sus conclusiones es que no se dio el exterminio de los grupos de indios, sino que por el contrario, el proceso de apropiación fue tal, como parte de sus formas de supervivencia, lo que les permitió mantenerse como un segmento más de la organización liberal moderna. Algunas de esas formas las presenta en torno a la aplicación de la justicia, la cual aun a pesar de ser parte de la introducción de las condiciones del estado occidental fueron apropiadas por los indios. Más allá, se mantuvieron ciertas prácticas de usos y costumbres establecidas con anterioridad y adaptadas a las nuevas condiciones, donde los jueces, no indios, las aplicaron de acuerdo a los intereses de los propios caciques.

Otras conclusiones a las que llega Argeri revaloran el concepto de indio y su participación en la nueva organización, así habrá que cambiar la idea de la existencia de gauchos y vagabundos en la campaña rioplatense por la interpretación de poblaciones organizadas en torno a la agricultura, la ganadería y las diversas formas de estructura india que dieron paso a las jefaturas y sus componentes; la construcción de una homogeneidad conforme al planteamiento liberal fue la tónica después de las campañas de conquista y sometimiento, eso alteró la jurisdicción, pero sobre todo creo un manto que ocultó la realidad de la jurisdicción india y su respuesta a la aplicación liberal, lo que generó una violencia sin igual en torno a las jefaturas indias; los cambios desestructuraron la organización india en torno a la reciprocidad y el parentesco, para establecer las condiciones del estado y su justicia.

La imposición de una justicia fuera del contexto y de la realidad india fue otra condición fundamental de la imposición a éstos, al no reconocerles la autonomía necesaria, las disposiciones se dictaron fuera del contexto, en el Congreso Nacional, lo que originó



disposiciones que violentaron el orden establecido. Lo que originó la falta de desarrollo de funcionarios menores y regionales que le dieran un espacio de negociación y participación común a los habitantes del Río Negro, lo que desembocó en otra forma más de imposición y despojo. Así la presencia de los jueces y gobernadores buscó, y lo logró, la imposición legal y militar, o sea por imposición y castigo, de las nuevas leyes, el fin fue la igualdad ante la ley, aunque violentara las formas indias de organización.

Es necesario, nos señala Argeri, repensar el concepto de jefatura, no como elemento de frontera territorial, sino como la instancia de organización, apropiación y funcionamiento de los grupos indios de esta zona, que les permitió reorganizar sus formas y establecer los límites que los defiendan de las incursiones de otras instancias de ordenación. La frontera adquiere una dualidad de interpretación, en términos del control del espacio y como forma renuente al cambio y las imposiciones.

Otro asunto complejo fue la necesaria obligación de aceptar la igualdad ante la ley, lo que obligó a cambiar la cosmovisión india para dar paso a la formación del ciudadano, lo que orilló a cambios sustanciales de ayuda, de reciprocidad, de reconocimiento, que iban desde la idea del patriarca, del padre de familia, hasta las formas de reconocimiento social. El establecimiento del matrimonio civil, el concepto de prostitución, de violación a la ley y el orden, fueron cambios sustanciales en las jefaturas indias que afectaron su organización, pero sobre todo introdujeron niveles de imposición y violencia que no se contemplaban antes. En pocas palabras se redujo las funciones de los integrantes de los clanes y se les impuso nuevas formas donde el honor no importó, ahora lo que debería privar era el interés particular, nos dice Argeri.

Mantener a estos territorios vinculados al gobierno nacional impidió la creación de leyes y reglamentos expresos para esos espacios y sus formas de organización, mismas que estuvieron por encima de las de otros estados, la imposibilidad de la repre-

sentación y sus formas de participación impidió a los indios tener acceso a canales legales de discusión y respuesta directa ante las decisiones del gobierno federal. Esto provocó una respuesta en dos momentos, la primera fue de desgano y de olvido, donde los grupos indios buscaron espacios más alejados y fuera del control de los jueces y militares, la que perduró y se mantuvo como forma de explicación y triunfo de las campañas; la segunda y más importante, a la que hace referencia Argeri, fue la respuesta activa, de conocimiento y apropiación de las formas liberales impuestas, organización económica, social y de justicia, donde los indios recrearon sus formas y las relaciones, el cacicazgo adquirió formas nuevas de presencia, autoridad y respeto.

Lo que generó dos formas de apropiación del espacio y sus recursos: la del cacique indio que logró, de alguna manera, la recuperación del respeto y las nuevas formas de apropiación y sostenimiento económico; y la nueva organizada por los nuevos funcionarios y sus subalternos que al parejo de aplicar las disposiciones del ejecutivo y de la justicia, estaban enfrascados en la apropiación del territorio y sus recursos, lo que generó un conflicto importante en la zona que se confunde, que vio el problema de la Patagonia como un enfrentamiento entre indios y mundo libre, entre salvajes y civilizados; cuando en realidad las respuestas fueron ante el estado liberal y sus formas igualitarias que limitaban las capacidades y posibilidades de sobrevivencia de los pobladores.

El estudio de Argeri apunta a la necesidad de ver la instauración del Estado moderno en toda su complejidad social, jurídica, como una parte de los elementos que le permiten estudiar ese todo histórico, sin esas partes sería simple e incompleta el análisis, hecho que ella misma señaló desde el principio. El resultado es un libro provocador, complejo con datos y sobre todo con interpretaciones que nos permiten tener una nueva visión de esa región india de Argentina que por mucho tiempo permaneció

oculta y sin historia. Por lo tanto bienvenidos estos trabajos de reflexión y recapitulación de asuntos importantes de la formación del estado liberal decimonónico latinoamericano.

Jorge Silva Riquer

*Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo*

MÓNICA PALMA MORA, *De tierras extrañas. Un estudio sobre la inmigración en México, 1950-1990*, México, Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de Migración, Centro de Estudios Migratorios, Instituto Nacional de Antropología e Historia, DGE Ediciones, 2006, 395 pp. ISBN 9680301710 y DIANA ANHALT, *Voces Fugitivas. Expatriados políticos norteamericanos en México, 1948-1965*, México, Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de Migración, Centro de Estudios Migratorios, DGE Ediciones, 2005, 267 pp. ISBN 9685011559

El Instituto Nacional de Migración ha publicado estos dos importantes libros sobre los extranjeros en México que cubren buena parte de la segunda mitad del siglo XX. Mónica Palma publicó en 1990 un valioso antecedente de este tema sobre los *Veteranos de guerra norteamericanos en Guadalajara*. Inicia su nuevo libro sobre la actitud oficial ante la inmigración, dedica a este tema una cuarta parte de la obra, repasa cuidadosamente la actitud del gobierno mexicano. El segundo capítulo "Confort, hospitalidad y refugio. Pensionados estadounidenses", lo relacionaremos con el libro de Anhalt. Estudia a pensionados y jubilados al fin de la segunda guerra mundial. En las décadas de los sesenta y setenta se consolidó esa inmigración, pero cambió su posición social, ya no se trata de artistas e intelectuales sino de pensionados de empresas privadas y jubilados de dependencias gubernamentales y de pensionados